

RESOLUCIÓN 537E/2022, de 24 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la “Modalidad A) Microacciones de desarrollo”, de la convocatoria de 2022 de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1458-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Derechos Sociales
Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo
Sección de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria
Tfno.: 848426325
Correo-Electrónico: servcoopdes@cfnavarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo 2022
Normas de aplicación: Orden Foral 153E/2022 de 29 de marzo y 179E/2022 de 13 de Abril de la Consejera de Derechos Sociales.

Por Orden Foral 153E/2022, de 29 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, estableciéndose en sus Bases 3ª, 4ª y 10ª los requisitos necesarios para poder concurrir y los elementos a tener en cuenta en la valoración de los proyectos; y todo ello de conformidad con la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo.

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes de la “Modalidad A) Microacciones de desarrollo”, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, habiendo comprobado que los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales

RESUELVO:

1. Aceptar el desestimiento del expediente 0011-1459-2022-000067 “Ampliación de una sala multifuncional del Centro de Salud “Saint Malachy”. Adaptación Covid19.” en Haití solicitado por Fundación Irabia.

2. Conceder las subvenciones siguientes por haber sido valoradas positivamente de conformidad con la Base 10ª y disponer un gasto total de 480.000 euros para la financiación de las mismas, con cargo a la partida “900004-91100-4819-143102 (E) Cooperación Internacional al Desarrollo” del presupuesto de gastos de 2022:



Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	PUNT.	Coste total	Subvencion
0011-1458-2022-000056	ASOCIACION MUGARIK GABE NAFARROA	G31430796	Potenciando las capacidades resilientes de jóvenes, mujeres y líderes comunitarios a través de conocimientos jurídicos, organizativos y la dignificación de las víctimas del conflicto armado	El Salvador	781	51.700,00	35.000,00
0011-1458-2022-000082	FUNDACIÓN BONAL	G82709148	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres pobres y la salud nutricional de sus familias en la zona rural de Kicukiro, en Ruanda	Ruanda	778	23.133,00	20.463,00
0011-1458-2022-000009	COLECTIVO EL SALVADOR ELKARTASUNA	V31735228	Promoviendo el derecho humano a la seguridad alimentaria-nutricional, al agua-saneamiento y al rescate del idioma náhuat con acciones positivas hacia las mujeres de 4 comunidades indígenas de El Salvador.	El Salvador	778	51.936,00	35.000,00
0011-1458-2022-000005	ASOCIACION MANABI	G31743115	Mejoramiento de la salud de la población del Cantón Las Colmenas y la aldea Patio de Bolas mediante la reducción de enfermedades causadas por consumo de agua contaminada.	Guatemala	747	60.636,00	33.599,00
0011-1458-2022-000047	FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	G78519303	Contribuir a garantizar el derecho a la salud materno infantil, con la implementación de una Unidad Ambulatoria en el Centro de Salud Comunitario St John of God (SJOCHC) en el marco del programa de fortalecimiento de la red integrada de servicios de salud comunitaria en Port Loko (Sierra Leona).	Sierra Leona	746	41.583,00	34.779,00
0011-1458-2022-000062	MISIONERAS DE MARIA SALUS INFIRMORUM	R3100287F	Construcción y equipamiento de un comedor en la escuela primaria María Salus Infimorum en Kiongwani (KENIA)	Kenia	728	30.332,00	26.122,00
0011-1458-2022-000091	FUNDACIONES DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL RODE	G31137284	Fortalecimiento de cooperativas de mujeres pescadoras en el sudoeste de Costa de Marfil	Costa de Marfil	684	50.959,00	34.954,00
0011-1458-2022-000054	FUNDACIÓN IRABIA	G31405285	Proyecto de mejora de los niveles de nutrición, seguridad alimentaria y salud de 5000 escolares y 300 estudiantes de universidad o instituto superior del área de educación de Mont Ngafula	R.D. del Congo	683	44.005,00	35.000,00
0011-1458-2022-000006	SENDERA ONG (antes Asoc. Nous Camins)	G08737447	Equipamiento de cuatro aulas nuevas de la escuela de enseñanza primaria de Wayo Grabe	Etiopía	675	13.817,00	12.051,00
0011-1458-2022-000098	ASOCIACIÓN ACTÚA S.XXI	G71087621	Mejorar la atención y la capacidad de brindar una cobertura sanitaria completa a los más desfavorecidos de la Región de Bélier, en Yamoussoukro, a través del Centro Médico Social Walé.	Costa de Marfil	662	39.620,00	34.998,00
0011-1458-2022-000096	ASOCIACIÓN AMBALA COOPERA-JOVENES PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	G71151757	Ampliación y mejora del suministro eléctrico del Hospital de Ebomé – Fase II	Camerún	654	35.715,00	35.000,00
0011-1458-2022-000097	ASOCIACIÓN AMBALA COOPERA-JOVENES PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	G26222968	Mejora de la calidad de vida de la población del departamento de Mbour, con equidad de género, mediante la capacitación y emprendimiento de una actividad ganadera. FASE II	Senegal	650	46.228,00	34.871,00
0011-1458-2022-000025	FUNDACION BENITO MENNI	G84061647	Garantizar atención en salud mental de calidad y en condiciones de seguridad para la población de Maputo, a través de la mejora de las infraestructuras del CRPS	Mozambique	649	28.442,00	26.942,00
0011-1458-2022-000024	FUNDACION BENITO MENNI	G84061647	Mejora de la salud de la población de Yaundé mediante la compra de un equipo de electroencefalograma para el diagnóstico y tratamiento de personas con epilepsia y enfermedad mental	Camerún	633	23.504,00	19.460,00
0011-1458-2022-000100	ASOCIACIÓN AMBALA	G71151757	Mejora del funcionamiento del laboratorio de bioquímica del Hospital de Ebomé	Camerún	600	35.113,00	35.000,00
0011-1458-2022-000078	ASOC. NUEVO FUTURO	G31058274	Fortaleciendo el desempeño académico de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil de barrios populares del sur de Quito (Ecuador)	Ecuador	512	33.761,00	26.761,00
TOTALES						610.484,00	480.000,00

3. Proceder al abono del importe concedido de todos los expedientes subvencionados en



CSV: D70581209251DA7F

Pág.: 2/3

1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-24 08:49:37

el punto segundo anterior, ya que se ha comprobado que las entidades beneficiarias han cumplido con la obligación de transparencia establecida en la Base 18ª de la convocatoria.

4. Comunicar a las Entidades beneficiarias que quedan obligadas a iniciar las actividades en el año 2022, fijándose como fecha de inicio la de esta Resolución, conforme a lo establecido en la Base 4ª.b) de la convocatoria. En caso de que la intervención se haya iniciado antes de la misma, deberá comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo. En todo caso, el plazo de ejecución será de 12 meses a partir de la fecha de inicio de la intervención.

5. Conforme a lo establecido en la Base 15ª, las Entidades beneficiarias deberán justificar el total de la subvención, mediante Informe Final de Ejecución de la intervención, que deberá ser presentado en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de finalización de su ejecución, ante la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

6. Publicar esta Resolución en el Portal de Navarra y notificarla a las Entidades Interesadas, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 24 de agosto de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Andrés Carbonero Martínez

